



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DESARROLLO HUMANO

**PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE
BIENES**

SAN JOSÉ, COSTA RICA

VERSIÓN 1

DICIEMBRE 2024

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 2 de 12	

TABLA DE CONTENIDO

1. LISTA DE PERSONAS ENCARGADAS DE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. OBJETIVO.....	3
4. ALCANCE DE APLICACIÓN.....	3
5. NORMATIVA APLICABLE.....	3
6. VINCULACIÓN A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	4
7. DEFINICIONES O TERMINOLOGÍA.....	4
8. PASO A PASO DE UN PROCEDIMIENTO.....	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO	9
10. CONTROL DE VERSIONES	12
11. DEROGACIONES ASOCIADAS.....	12
12. VIGENCIA.....	12

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 3 de 12	

1. LISTA DE PERSONAS ENCARGADAS DE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO

Rol	Nombre y cargo
Elaboración	María Auxiliadora Barquero Solano, Profesional en Desarrollo Humano Kimberli Alvarado Pacheco, Profesional en Desarrollo Humano
Revisión	Ciro Barbosa Toribio, Jefe a.i. Desarrollo Humano
Aprobación	Silvia Marlene Castro Quesada, Gerente General

2. INTRODUCCIÓN

Este procedimiento describe los pasos a seguir y los deberes de cuando se requiere identificar y reportar a una persona trabajadora del IMAS y Empresas Comerciales, como declarante activo o inactivo ante la Contraloría General de la República.

Por tanto, este documento le permitirá a la persona profesional de Desarrollo Humano y a la persona declarante conocer de una forma clara y sencilla que se debe realizar cuando se requiera gestionar lo relacionado con la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.

3. OBJETIVO

Definir los deberes de la unidad de Desarrollo Humano y de las Personas Trabajadoras obligadas a presentar la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República, para cumplir con lo establecido en la normativa.

4. ALCANCE DE APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a todas aquellas personas trabajadoras del IMAS y Empresas Comerciales que administren, custodien o recauden fondos públicos y sean declarantes ante la Contraloría General de la República.

5. NORMATIVA APLICABLE

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
Nº DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 4 de 12	

- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, nro. 8422.
- Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Decreto Ejecutivo nro. 32333.
- Directrices generales sobre la obligatoriedad de utilizar el Módulo de Declaraciones Juradas para uso de las Unidades de Recursos Humanos resolución nro. R-DC-66-2009.
- Directrices para la presentación de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República, resolución nro. R-DC-019-2016.
- Manual de buenas prácticas para las Unidades de Recursos Humanos (Contraloría General de la República).

6. VINCULACIÓN A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

Este procedimiento constituye un componente transversal del proceso de Salarios y Desarrollo del Capital Humano, el cual pertenece a Desarrollo Humano, así como, vinculado al Control Interno.

7. DEFINICIONES O TERMINOLOGÍA

Contraloría General de la República (CGR): Es la institución encargada de vigilar el uso de los recursos públicos que utilizan las instituciones del Estado.

Declaración Jurada de Bienes (DJB): Es la declaratoria de la totalidad del patrimonio del sujeto declarante, en la cual se deberá incluir, en forma clara, precisa y detallada, los bienes, las rentas, los derechos y las obligaciones que constituyen su patrimonio, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero.

Formulario (FIACC): Formulario de inscripción y acreditación de cuenta de correo electrónico.

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1	FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024	
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 5 de 12	

Medios que corresponden: Son los medios informativos por los cuales se remiten solicitudes, respuestas, entre otros.

Por ejemplo: Correo electrónico, documentos físicos, Sistemas Informáticos, Plataforma Teams Institucional, entre otros.

Módulo para Unidades de Recursos Humanos y Auditoría Interna, Sistema de Declaración Jurada de Bienes (MCGR-SDJB): Sistema utilizado por la Contraloría General de la República para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes.

Persona declarante: Persona trabajadora y/o miembros de la Junta Directiva que deberá rendir la declaración jurada sobre su situación patrimonial.

SIDH: Sistema Integrado de Desarrollo Humano.

8. PASO A PASO DE UN PROCEDIMIENTO

PASO	ACTIVIDAD	PUESTO DE QUIEN EJECUTA
1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS EN EL SIDH		
1.1	Identifica los cargos que deben declarar ante la CGR por medio del SIDH para generar las alertas correspondientes.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
1.2	Revisa los cargos declarantes incluidos en el SIDH.	Persona coordinadora a cargo de la Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
2. INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE PERSONAS DECLARANTES		
2.1	Recibe por los medios que corresponden información respecto a nombramientos, ascensos, descensos, ceses y fiscalizadores de contratos de las personas trabajadoras.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 6 de 12	

2.2	Valida la información recibida con respecto a nombramientos, ascensos, descensos, ceses y fiscalizadores de contratos de las personas trabajadoras para identificar a las personas declarantes ante la CGR.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
2.3	Remite y solicita a la persona declarante, por los medios que corresponden, completar el formulario FIACC e información personal requerida.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
2.4	Remite a la Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes, por los medios que corresponde, el FIACC debidamente firmado y la información personal solicitada, el día hábil siguiente a la notificación por parte de la Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes.	Persona declarante
2.5	Recibe y revisa que el FIACC contenga toda la información solicitada En caso de que el FIACC no contenga toda la información pasa al punto 2.6 En caso de que el FIACC contenga toda la información pasa al punto 2.8	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
2.6	Remite a la persona declarante, por los medios que corresponde, el FIACC con las indicaciones de lo faltante.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
2.7	Remite a la Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes, por los medios que corresponde, el FIACC con la información solicitada.	Persona declarante
2.8	Ingresa al módulo MCGR-SDJB para realizar la inclusión o exclusión de la persona declarante, en el plazo de 8 días hábiles a partir del rige del nombramiento, ascenso, descenso, cese y fiscalizadores de contratos.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 7 de 12	

2.9	Informa a la persona declarante, posterior a que ingrese la información a Desarrollo Humano, por los medios que corresponden, que debe proceder con la presentación de la declaración jurada de bienes.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
2.10	Ingresa al MCGR-SDJB para realizar la presentación de la declaración jurada de bienes, en un plazo de 30 días hábiles, según corresponda.	Persona declarante
2.11	Remite a la persona técnica de archivo, por los medios que corresponde, el FIACC para su debido archivo.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
3. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL		
3.1	Recibe por parte de la Contraloría General de la República, las consideraciones generales sobre el proceso de presentación de las declaraciones juradas de bienes anuales que deben de cumplir las personas declarantes.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes y Jefatura Desarrollo Humano
3.2	Elabora y comunica, por los medios que corresponden, circular para las personas declarantes sobre la presentación de la Declaración Jurada de Bienes, según lo señalado en las consideraciones generales emitidas por la CGR.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
3.3	Revisa que las personas declarantes se encuentren bajo los supuestos establecidos en la normativa vigente (incapacidad, permiso con o sin goce salarial, salida del país en función del cargo, entre otros), ingresando los movimientos respectivos en el MCGR-SDJB, en el plazo de 8 días hábiles a partir del rige del supuesto establecido en la normativa.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
3.4	Realiza la declaración jurada de bienes anual en el plazo de los primeros 15 días hábiles del mes de mayo de cada año.	Persona declarante
3.5	Brinda seguimiento por medio del módulo MCGR-SDJB sobre las personas que han completado la presentación de la declaración jurada de bienes anual.	Persona de Desarrollo Humano encargada de

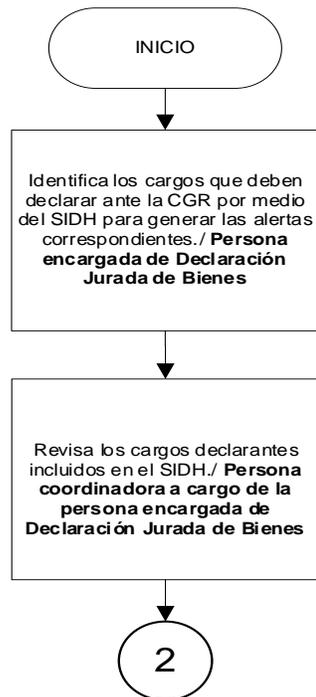
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 8 de 12	

		Declaración Jurada de Bienes
3.6	Remite a la Gerencia General, por los medios que corresponde, informe de personas que no presentaron declaración jurada de bienes anual, para lo que corresponda, de conformidad con la normativa vigente.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes y Jefatura Desarrollo Humano
4. ACTUALIZACIÓN EN SISTEMAS SEGÚN MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE DEBEN DE REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES		
4.1	Revisa los movimientos de personal de acuerdo con los supuestos por incapacidad, permiso con o sin goce salarial, salida del país en función del cargo, de las personas que deben de realizar declaración jurada de bienes.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes
4.2	Ingresa los movimientos de personal respectivos en el sistema MCGR-SDJB, en el plazo de 8 días hábiles a partir del rige del supuesto establecido en la normativa.	Persona de Desarrollo Humano encargada de Declaración Jurada de Bienes

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 9 de 12	

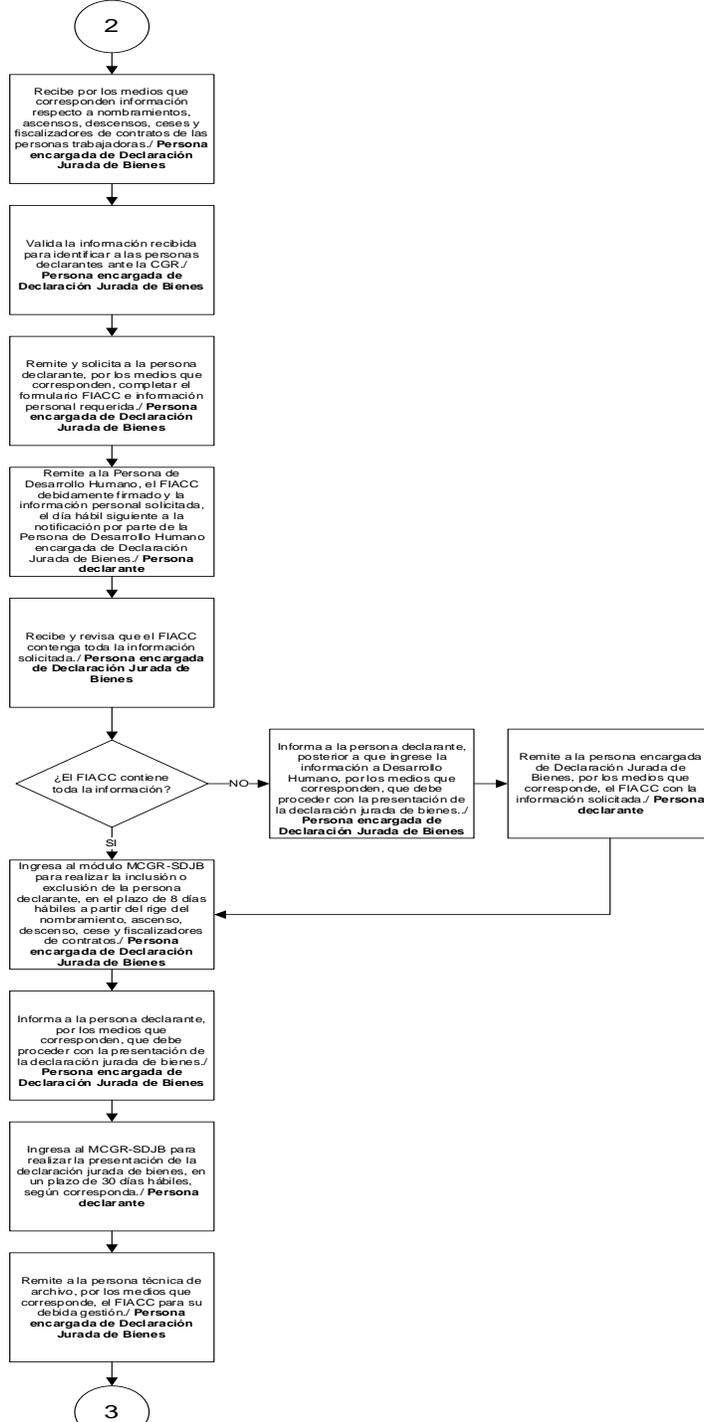
9. DIAGRAMA DE FLUJO

IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS EN EL SISTEMA



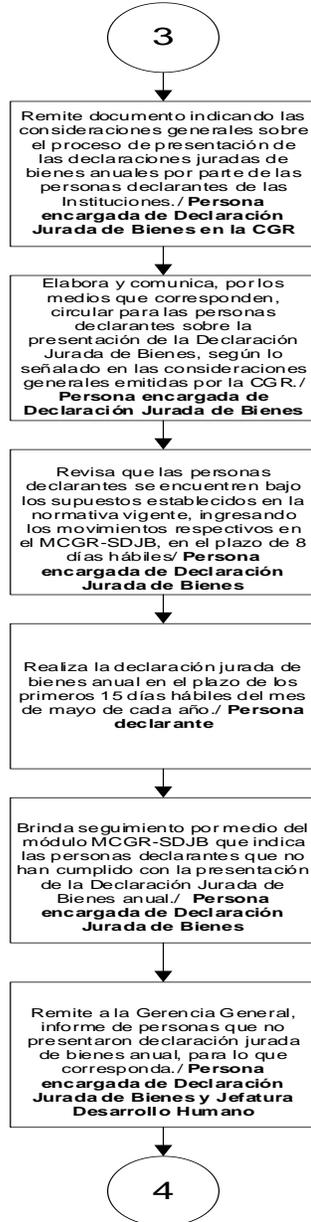
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1	FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 10 de 12

INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE PERSONAS DECLARANTES



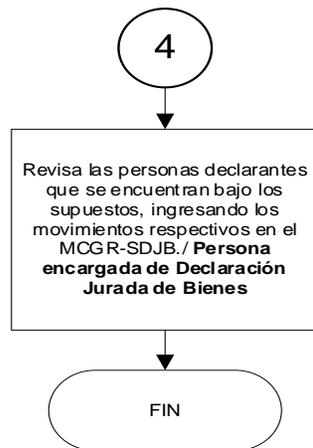
 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 11 de 12	

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL



 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	GOBIERNO DE COSTA RICA	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	CÓDIGO DEL DOCUMENTO PR-DH-036
N° DE OFICIO IMAS-GG-2128-2024	VERSIÓN 1		FECHA DE APROBACIÓN 04/12/2024
DEPENDENCIA DESARROLLO HUMANO		PÁGINA 12 de 12	

PERSONAS CON INCAPACIDAD, PERMISO CON O SIN GOCE SALARIAL, SALIDA DEL PAÍS EN FUNCIÓN DEL CARGO



10.CONTROL DE VERSIONES

Control de cambios			
Versión modificada	Fecha de inicio del proceso	Motivo de la actualización	Tipo de reforma
1	Setiembre 2024	Creación del procedimiento	N/A

11.DEROGACIONES ASOCIADAS

El presente no deroga ningún procedimiento, por ser creación.

12.VIGENCIA

La entrada en vigencia del presente Procedimiento será a partir de la fecha de su publicación.